**ACTA NUMERO DIECISEIS:** Reunidos en la ciudad de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, el Concejo Municipal electo para administrar en periodo 1 de mayo 2021 al 30 de abril 2024; celebra Sesión ordinaria a las nueve horas del día **martes seis de julio de 2021;** Convocada conforme a la Ley, y presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Alirio Ravin Sosa Deras, con asistencia de Ing. Manuel Mazariego Zetino, Síndico Municipal, y de los Regidores: Jocelyn Alejandra Cruz Vásquez, Primera Regidora Propietaria, Vanessa Geraldina Sandoval de Menéndez, segunda regidora propietaria, Marbel Adonay González Lara, Tercer Regidor Propietario, Marylin Yesenia Espinoza Palacios, Cuarta Regidora Propietaria, Ever Fabrizzio García Cruz, Quinto Regidor Propietario, Carlos Alberto Montano Montenegro, Sexto Regidor Propietario, Juan Carlos Marroquín Campos, séptimo Regidor propietario, Salvador Amílcar Elías Torres**,** Octavo Regidor Propietario, Fanny Jasmín Lemus de Henríquez, Novena Regidora Propietaria, Carlos Ernesto Ulloa Salinas, Decimo Regidor propietario, María Roxana Pérez Gómez, Primera Regidora suplente; Aldo Jonathan Cardona Beltrán, Segundo Regidor Suplente; Hipólito de Jesús Contreras Cuellar, Tercer Regidor suplente y Carlos Antonio Flores Vanegas, Cuarto Regidor Suplente. Secretaria Municipal María Antonieta González Alas. Comprobado el Quórum; se procedió a una oración, y luego el que preside dio por iniciada la reunión, sometiendo a consideración la aprobación de la Agenda agregándose:-Alcalde Municipal solicita que el Fondo Circulante que sirve para atender de manera inmediata o urgente reparaciones y mantenimiento en los vehículos Municipales, se aumente a $1,000.00 y que el gasto de monto máximo sea de $200.00; -Jefa de UACI solicita el cambio de Adjudicatorio; - Jefa de UACI solicita la conformación de la Comisión evaluadora de oferta para licitación pública 06-2021; - El concejo considera hacer una reforma al presupuesto 2021 para aumentar la intervención de las Calles de AltaVista; y se agregan tres participaciones, la del Dr. Navarro, CISMO y representante de la Microrregión Guazapa. - **Luego se dieron los siguientes espacios de audiencia:** I) Participación del Representante de la Microrregión Guazapa, Ing. Carlos Carrillo, quien manifiesto que esta desde el 2018 en dicha asociación, que fue fundada en el año 2004 con la idea de mejorar el medio ambiente, que se han gestionados proyectos, agua potable en caserío de Guayabal el 90% con la cooperación Española, reconstrucción de escuela en Guazapa con la Embajada Alemana, construcción d de puente en Rio Guazapa; que ya se hizo una Asamblea General, la directiva la conforma los 4 alcalde de las 4 Alcaldías Asociadas, Guayabal, Guazapa, Tonacatepeque y Suchitoto), que la presidencia la tiene Guayabal, que la sede de la Asociación está en Guazapa, que esta acá ya que la administración anterior reconoció la deuda que tienen con la Macrorregión Guazapa de 4 meses, que la cuota es de $543.25 de portación; Toma la palabra el concejal Salvador Elías, quien le pregunta que dichos proyectos han sido solo para la zona norte y a Tonacatepeque que proyecto ha llegado; El Ing. Carlos Carrillo, manifiesta que necesita saber lo que necesitan y el con gusto elabora las carpetas para presentarla para su gestión en la embajada Alemana; - El Concejal Salvador Elías le pregunta si hay contabilidad formal, contesta el Ing. Carrillo que antes no había hoy si y quién la lleva en Guazapa envista que tiene el cargo de Tesorería; toma la palabra la concejal Marylin Espinoza quien manifiesta que la Directiva está formada por los 4 alcaldes, hoy si sabe quién la preside, si no ha habido fruto, pero se tiene y la iniciativa, acá hay una comisión de gestión que es de aprovecharse entonces. Toma la palabra el Ing. Manuel Mazariego quien pregunta sobre las becas si saben para que se empiece ver y lo otro si tiene relación con las embajadas española, alemana se pueden hacer maravillas. Ing. Carrillo manifiesta que está disponible y al servicio se hacen los perfiles y se gestionan. Toma la palabra el Concejal Marbel González, quien manifiesta que se mantiene la incertidumbre y se ve al futuro, que si hacen rendición de cuentas nos interesaría, como dijo la compañera hay una comisión de gestión y nos gustaría ser partícipe de esos proyectos. El Señor Alcalde Manifiesta dice que ha ido ya reuniones de la microrregión y pues se ha preguntado cual es la razón por la que Tonacatepeque no ha tenido ningún acercamiento de proyectos, y que Tonaca solo tiene lo relacionado a becas, y han manifestado que la municipalidad nunca presento una necesidad, y en caso del Ing. Vilanova esta como presidente de la Microrregión, pero que ha expresado se haga una nueva directiva, pues pagar quinientos y algo mensual, pero ya gestionando un par de proyectosserá de beneficios, dentro de la directiva están 2 conejales par que haya incidencia, pues agradece al Ing. Carillo y que pues se vera la decisión a tomar. **II)** Participación CISMO ( Centro integridad de Salud y Movimiento) expone una propuesta de salud para empleados, con un equipo multidisciplinario, psicólogos, fisioterapias, tratamiento adecuado para la persona, con enfoque de terapia ocupacional, enfermedades laborales, jornadas de 8am a 4 pm, podrían hace un evento de salud es demontar el programa cada 15 días, eventos para adulto mayores; El Alcalde Municipal manifiesta que se tendría un impacto tanto para los empleados como para la población. El Concejal Salvador Elías pregunta el costo de la campaña, y contesta la representante de CISMO que cinco mil más IVA podría pagarse en 6 meses, pregunta la Concejal Vanessa Sandoval si eso incluye consulta más medicamento, quien contesta Mariana que eso va aparte. El concejo da las gracias y que analizaran la propuesta. **III)** Participación de ADESCO de la Comunidad La Loma de este municipio y habitantes de dicho sector, quienes solicitan el apoyo para 28 familias aproximadamente, que habitan desde hace muchos años en dicho sector, y necesitan que sus parcelas sean legalizadas para contar con sus escrituras de propiedad, manifestaron que hay habitantes que tienen sus escrituras que se apegaron al Decreto Legislativo numero 44 año 1998, que contenía la “Ley especial para la legalización de los Antiguos derechos de vía, declarados en desuso y desafectación de escasos recursos económicos que las habitan”, y FONAVIPO les donó, que hay otras que el CNR le ha dado su ficha catastral y dicha parcela está en posesión, que han ido a FONAVIPO y estos lo mandaron al MOP. El Concejo Municipal les hizo saber que las 28 familias tendrán que presentar toda la documentación con la que cuenta, para que sea revisada por catastro y el jurídico de esta municipalidad, y ellos determinen cual es el proceso a seguir. **IV)** participación del Dr. Ricardo Navarro Ambientalista, quien dio una explicación sobre le medio ambiente, como haido afectándose, temperatura, cambiosclimático, acides del océano, pobreza, propuesta se propone iniciar un movimiento para motivar a diferentes municipios a conducirse por el camino de la sustentabilidad; esto requerirá de acciones en los aspectos ambientales, sociales, políticos y económicos, este movimiento debe caracterizarse por tener la capacidad de operar sin recursos económicos adicionales, con los Desechos sólidos: gestión sustentable de los desechos sólidos, cero basura, producción de compost, reducir y prohibir el uso de plásticos desechables, promover el ciclo-mecanismos, uso de bicicleta, uso de triciclos de cargados , establecer ciclovías y señalizarla, gestionar para el desplazamiento para personas con discapacidad, se debe rehabilitar los terrenos, arborización de zonas erosionadas, protección de zonas recolectoras de lluvias, proteger fuentes de agua, preparar viveros, en cuanto a los alimentos, establecimientos de huertos caseros agroecológicos, procesamiento de alimentos y plantasmedicinales, reducir y prohibir el uso de agrotóxicos, creación de santuarios ecológicos municipales bancos de semillas, reservas estratégicas de granos básicos, para eso debe haber una formación integral, capacitaciones en sustentabilidad , biodiversidad, cambio climático, programas de formación política, establecer alianzas con diversos actores internos y externos como universidades, con todo eso se podrá generar ingresos, pequeños fuentes de empleo, talleres de bicicletas, ventas de plantas y alimentos, feria de alimentos agroecológicos y comida saludable, turismo ambiental, promover venta de artículos usados, finalmente, al realizar actividades se debe dar a conocer un movimiento de municipios en camino a la sustentabilidad, cada vez que se inaugure una nueva serie de actividades debe darse a conocer públicamente, es importante que esto se vea como un movimiento en pro de la sustentabilidad, no necesariamente como un movimiento político en contra de alguien, y Sugirió que traigan tasas para reusarse y no se usen vasos desechables; toma la palabra el señor Alcalde municipal quién le da la gracias que sus exposiciones son magistrales, todo lo que expresa es realidad, que lo que toca es cooperar y apoyar con la gente que sabe, y agradece; toma la palabra la Concejala Marylin Espinoza, da la bienvenida y le manifiesta que es un gusto en conocerle, y hace saber que como comisión de género, esta la parte organizacional que se trabaja con huertos caseros, de sus propuestas importante el uso de bicicleta si podría donarles, dejarle esa petición, que hay una comunicación con el Ingeniero Ulloa. Tomo la palabra el Ing.Carlos Ulloa Salinas, Específicamente como comisión queremos crear aunque pequeña ciclovía durante la noche y promover el uso de la bicicleta en el municipio, por eso la compañera hablaba sobre la gestión de bicicletas pide si se les puede ayudar en eso, y lo otro apoyo de los jóvenes, un grupo que van a CESTA a capacitarse en taller de bicicleta, pues allá los preparan, para que pongan sus propios talleres, y lo otro técnico es que yo le hare llegar la Dr. Una ordenanza Ambiental del 2000 se aprobaron y en el 2014 se lo volaron la administración anterior, la idea es que venía un proyecto de Suchitoto, el Danés dijo les doy 15 días valoren, como el concejo no lo aprobó, se lo llevaron a Suchitoto es el relleno, el Dr. lo conoce, le pido al Dr. nos ayude con eso, y lo otro es con los Desechos sólidos es reciclar y reducir y no llevarle mucha basura a MIDES pide al Dr. Que nos ayude en eso, el Dr. Navarro manifiesta que es de ponerse de acuerdo, designe a una persona para dar seguimiento y es que le hagan llegar un convenio; el Señor Alcalde Municipio le hizo saber al Dr. Que se establecerá un trabajo con ud. y que se vera el tema y se le mandra la propuesta de un convenio, nuevamente le da las gracias. **V)** Participación representantes de la Comunidad 2 de Noviembre, Distrito Italia de este municipio, quienes solicitan el apoyo para 258 familias aproximadamente, que habitan desde hace 20 años en dicho sector, y necesitan que sus parcelas sean legalizadas para contar con escrituras de propiedad, y contar con una vivienda digna, manifestaron que fueron estafados por alguien que se comprometió en legalizarles y no les hizo nada. El Concejo Municipal les hizo saber quees importante se organicen como ADESCO, para que puedan representar legalmente a dichas familias, que si hay otras familias de dicho sector se unan, y que por el momento presenten cada familia toda documentación con la que cuenta, para que sea revisada por catastro y el jurídico de esta municipalidad, y ellos determinen cual es el proceso a seguir. **VI)** Participación de Encargada de presupuesto quien es delegada por el Señor Alcalde Municipal, expuso la ejecución presupuestaria del mes de junio año 2021, y se entrego una copia a cada fracción de concejales. Se leyó acta 15 – Luego se recibieron las siguientes solicitudes e informes resolviéndose lo siguiente: - El Sr. Manuel Molina presidente de ADESCO El Cantón El Rosario, solicitan el apoyo con 20 horas de trabajo de la retroexcavadora para darle continuidad del proyecto de cambio de tubería de la red que abastece a dicha comunidad, con esto el concejal Carlos Ulloa y el Señor Síndico Municipal gestionaran una retroexcavadora con ANDA u otras instituciones. - Sra. Luz Esperanza Monge Henríquez, solicita colaboración, para que le puedan ayudar a construir su vivienda en el terreno ubicado en Cantón El Sauce, Caserío La Cruz por la escuela (se anexa copia de promesa de venta de inmueble, con esto El concejomunicipal remitirá la nota al señor Alcalde Municipalquién gestionara con la Ministra de vivienda. - Memorándum del Ing. Heriberto Peñate Gerente Operativo, sobre facturación de MIDES correspondiente a Mayo 2021, el concejo solo da por recibido. -Memorándum del Tec. Noé Mejía Alvarado Encargado de Alumbrado Público y Energía Eléctrica, sobre Informe de inspección en el Caserío Los Torres del Cantón Veracruz Calle Principal y pasaje del Caserío Galdámez Cantón La Fuente, el concejo solo da por recibido. -La Asociación de Desarrollo Comunal 10 de Octubre de Tonacatepeque (ADESCO), solicitan les puedan apoyar dándoles una nota que las 9 familias que habitan en las orillas que quedaron después de legalización de dicha comunidad y que necesitan los servicios básicos como es el agua potable y aguas negras, por lo que solicitan que la Alcaldía señale que si ahí habitan dichas familias, con esto el concejo primero solicitara a Catastro central, inspección ver la situación legal de como poseen dichas tierras de acompañamiento el jurídico, la Unidad de Desarrollo Urbano de informe sobre la zona es de riesgo, la situación de cárcava. -Memorándum del Ing. José Heriberto Ramos Peñate Gerente Operativo, en el cual remite visita técnica a las oficinas e instalaciones del Mercado de Distrito Italia, el concejo da por recibido, verifique el presupuesto si lo hay que el administrador de mercados siga el proceso correspondiente ante la UACI. Copia de memorándum del Ing. José Heriberto Ramos Peñate Gerente Operativo, donde remite las actividades de mantenimiento de Cementerios y otro, el concejo solo da por recibido.-Licda. Zonia Estela Escobar de Vásquez Abogada y Notaria, les ofrece los servicios profesionales de Asesora, áreas Financiera, Administrativa y Jurídica, Auditoría Interna y Actualización de Normativa, el concejo solo da por recibido. -Lic. Emerson Edgardo Bran Jefe de Recursos Humanos, remite el Organigrama ya actualizado, para que lo puedan ver y autorizar por medio de Acuerdo Municipal y así mismo poder actualizar el Manual de funciones y el Manual de Descriptor de Puesto, el concejo manifiesta que primero lo revisaran, estará pendiente. - Asociación de Desarrollo Comunal Los Parceleros de Guayacán de Tonacatepeque, solicitan una reunión con la comunidad, día y hora según su agenda y además una inspección a las calles que se empiezan a deteriorar, el concejo los invitará a una audiencia se programará. -Habitantes de la Comunidad del Casco de la Hacienda Arrazola, solicitan ayuda para adquirir materiales (32 bolsas de cemento, 16 metros de arena y 4 metros de grava), para la pavimentación de 22 metros de un pasaje en el área de dicha comunidad, el concejo les hará saber que eta denegado no hay fondos en el presupuesto municipal año 2021, que lo único que pueden apoyarle es arena que gestionará los concejales Marylin y Carlos Montano. -Sr. Manuel de Jesús Batres, solicitan les puedan instalar una lámpara Led en el pasaje 40 de la Colonia San José Las Flores, que se encuentran ubicadas una en la entrada y la otra en la salida de dicho pasaje, el concejo le solicitara al Encargado de Alumbrado público realice la inspección correspondiente. – Escrito del concejal Salvador Elías, quien solicita se conforme la comisión de fiestas patronales, co-patronales, calabiuza; y a demás propone que se invierta para las comunidades de mil a dos mil dólares por comunidad, que podría apoyarse con reparar o dar mantenimiento de casas comunales, alumbrado público, es tener un plan B que se haga algo por las comunidades, el Acalde municipal manifestó que pedirá al presupuesto y Gerente financiero haga una presentación del presupuesto, para tener claro en que esta presupuestado para este año.-El Sr. David Elías Batres, representante del Comité Deportivo Femenino, solicita el apoyo de 3 trofeos y 5 pelotas, para la apertura del Torneo Femenino que se llevara a cabo el día 17 de julio del presente año, en las instalaciones de la cancha principal conocida como la “Canchona”, esta nota el Concejo se la remitirá a la concejala Jocelyn cruz, para que gestione con algún diputado. -La Asociación de Desarrollo Comunal Altos de las Flores de Tonacatepeque (ADESCOALFLO), solicitan 40 camionadas de tierra para trabajos de mitigación que se están realizando en el Boulevard Atlacatl, con esto el concejo Municipal, designa al Concejal Carlos Montano para que averigüe si de donde les darán la tierra tiene el permiso correspondiente, y así el señor Alcalde Municipal gestionara para un día camiones y bocat con el MOP, pero se debe de tener la certeza que tiene el permiso de sacar la tierra, porque solo se les apoyara un día. -La Asociación de Desarrollo Comunal Altos de las Flores de Tonacatepeque (ADESCOALFLO), solicitan les aprueben el proyecto de la construcción de la Casa Comunal, el concejo les hará saber que no hay fondos presupuestadospara lo que están solicitando.-Sr. Marvin Gabriel López Ramos Gerente de Ventas de United Consulting, solicitan audiencia con el Concejo Municipal, para interactuar con el equipo multidisciplinario y presentarles sus servicios enfocados en proveerle Servicios en Tecnología, Gestión Empresarial y Marketing, el concejo programara audiencia. -La Sra. Reina Isabel Torres Parada solicita autorización para hacer nuevamente una champita, en el Cantón Veracruz a la orilla de la calle que conduce a San Martin, cuadra y media después de la Iglesia del Cantón La Unión, el concejo deniega dicha petición, en vista donde solicita es zona de alto riesgo, y lo otro que no se otorgan permisos para instalación de puestos de ventas en espacios públicos, calles, aceras, zonas verdes. -La Corporación Los Olivos Ltd., solicitan a la Alcaldía arreglar las calles provisionalmente de Comunidad Paso Puente y Comunidad Romero (ubicad en frente de Paso Puente), de tal manera de tapar los hoyos e instalar canaletas para evacuar las aguas lluvias, elConcejo les apoyara conla maquinaria se remitirá la UDU y se le pedirá al Gerente Operativo de seguimiento y priorice para ya. - La Asociación Colectiva de Mujeres Emprendedoras y Solidarias de Tonacatepeque (ACOMEST), solicitan audiencia con el Concejo Municipal, para exponerles el trabajo organizativo y las necesidades que el Municipio en cuanto al empoderamiento y defensa de derechos ciudadanos, económicos, sociales y políticos de las Mujeres, el concejo les concederá la audiencia se programara. -Sra. Katherine Azucena Figueroa Marroquín, solicita el chalet que se encuentra frente al pasaje 13 a la orilla de la calle los Claveles, ya que encuentra abandonado, a la vez solicita sea el traspaso a su nombre y se compromete cancelar la cuota mensual que ustedes le otorguen, el concejo deniega la petición, se le pedirá a Catastro realice inspecciones de todo el sector en vista que se están viendo muchos puestos instalados en dicho sector. -Ana Elsy Avalos/Silvio Batres solicitan al Concejo Municipal les autoricen la compra de refrigerios para celebrar el día del alumno en el Centro Nicolás Aguilar el día martes 27 de julio de 2021, a las 9:00 a.m. y a la 1:00 p.m., esto como estímulo a los jóvenes que están en los diferentes talleres de Salud sexual reproductiva, el concejo pasara nota al Señor Alcalde Municipal en vista que ha manifestado que le llamara al centro educativo para corroborar, lista de asistencia de alumno. -Los Vecinos del Barrio Mercedes, final 4ª Calle Poniente les hacen un llamado y piden se les pavimente dicha calle, ya que está llena de maleza en época de invierno, acumula fango, se vuelve liza y un peligro para las personas que viven en la zona, con esto el concejo solicitará inspección por parte de la UDU y verifiquen la cantidad de material reciclado que se necesita, que por el momento en eso podrían apoyarles, ya que presupuesto no hay.-Memorándum del Lic. Emerson Edgardo Bran Jefe de Recursos Humanos, remite Reglamento del Cuerpo de Agentes Municipales de Tonacatepeque, para que el Concejo Municipal lo revise, analice y aprueben tomando un Acuerdo, el concejo lo revisara primero, estará pendiente. -Sr. William Alexander Montano (Jefe del CAM), remite copia de memorándum en el cual los agentes Gerardo Augusto Campos Cubias, Gonzalo Eliseo Torres y José Alonso Parada, que forman parte del Cuerpo de Agentes del CAM como Jefes de Grupo, quienes solicitan aumento salarial y a la vez incluir a la Secretaria de dicha unidad solicitando aumento salarial, con esto el concejo le pedirá a presupuesto un informe para los jefes de grupos, por lo de la secretaria no están de acuerdo. - Sr. Cesar Antonio Castillo, Auxiliar de la Unidad de Medio Ambiente y (miquero), por lo que solicita un aumento salarial de $260 conesto el concejo le hará saber que no procede, que se espera la aprobación de la Asamblea Legislativa el aumento al salario mínimo, por tanto se tendrá que ver las finanzas. Luego se procedió a plasmar los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal, en vista que se le concedió audiencia a la ADESCO de la Comunidad La Loma de este municipio y habitantes de dicho sector, quienes solicitan el apoyo para 28 familias aproximadamente, que habitan desde hace muchos años en dicho sector, y necesitan que sus parcelas sean legalizadas para contar con sus escrituras de propiedad, manifestaron que hay habitantes que tienen sus escrituras que se apegaron al Decreto Legislativo numero 44 año 1998, que contenía la “Ley especial para la legalización de los Antiguos derechos de vía, declarados en desuso y desafectación de escasos recursos económicos que las habitan”, y FONAVIPO les donó, que hay otras que el CNR le ha dado su ficha catastral y dicha parcela está en posesión, que han ido a FONAVIPO y estos lo mandaron al MOP. El Concejo Municipal les hizo saber que las 28 familias tendrán que presentar toda la documentación con la que cuenta, para que sea revisada por catastro y el jurídico de esta municipalidad, y ellos determinen cual es el proceso a seguir. Por tanto en el uso de sus facultades legales de conformidad al Código Municipal se **ACUERDA:** **Se mandata al Jefe Jurídico y Jefe de Catastro de Inmuebles y Empresas ( central),** reciban la documentación que la ADESCO de la Comunidad de la Loma en representación de las 28 familias ( aproximadamente) presentaran para que se les apoye en la legalización de sus parcelas; sea revisada analizadas la documentación, y presenten un informe al Concejo Municipal indicando el proceso a seguir, para poder apoyar dichas familias. **CERTIFIQUESE y COMUNIQUESE A**: Gerencia Financiera, Catastro Central, Sindicatura, Jurídico, y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal, en vista que se le concedió audiencia a representantes de la Comunidad 2 de Noviembre, Distrito Italia de este municipio, quienes solicitan el apoyo para 258 familias aproximadamente, que habitan desde hace 20 años en dicho sector, y necesitan que sus parcelas sean legalizadas para contar con escrituras de propiedad, y contar con una vivienda digna, manifestaron que fueron estafados por alguien que se comprometió en legalizarles y no les hizo nada. El Concejo Municipal les hizo saber que es importante se organicen como ADESCO, para que puedan representar legalmente a dichas familias, que si hay otras familias de dicho sector se unan, y que por el momento presenten cada familia toda documentación con la que cuenta, para que sea revisada por catastro y el jurídico de esta municipalidad, y ellos determinen cual es el proceso a seguir; Por tanto en el uso de sus facultades legales de conformidad al Código Municipal se **ACUERDA:** **Se mandata al Jefe Jurídico y Jefe de Catastro de Inmuebles y Empresas (central),** reciban la documentación que La Comunidad 2 de Noviembre, Distrito Italia de este municipio, presentaran para que se les apoye en la legalización de sus parcelas; sea revisada analizadas la documentación, y presenten un informe al Concejo Municipal indicando el proceso a seguir, para poder apoyar dichas familias. **CERTIFIQUESE y COMUNIQUESE A**: Gerencia Financiera, Catastro Central, Sindicatura, Jurídico, y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal, en vista que el señor Alcalde Municipal solicita que el **Fondo Circulante** que sirve para atender de manera inmediata o urgente reparaciones y mantenimiento en los vehículos Municipales, se aumente a **$1,000.00** y que el gasto de monto máximo sea de **$200.00**; esto en vista que los costos de los repuestos y servicios son mucho mayor. **El Concejo Municipal Considera: I)** que esta administración recibió los vehículos Municipales en malas condiciones, y que de alguna manera se han ido reparando. **II)** que es necesario agilizar la reparación de manera inmediata de los vehículos municipales cuando se tiene una urgencia o emergencia y el gasto sea de menor cuantía (respaldados y justificados), toma a bien la propuesta. Po**r** tanto de conformidad al Código Municipal en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: A)** se deja sin efecto el numeral 3 del acuerdo 14 acta 2 de fecha 4 de mayo 2021, en lo relativo al **Fondo Circulante** que sirve para atender de manera inmediata o urgente reparaciones y mantenimiento en los vehículos Municipales. **B) se autoriza a la Encargada de Presupuesto, modifique el presupuesto municipal 2021, en la línea presupuestaria que se tiene del FODES 75%, del Fondo Circulante** que sirve para atender de manera inmediata por emergencia o urgencia las reparaciones y mantenimiento de la flota de vehículos Municipales, sea por la cantidad de **$1,000.00** y los gastos de este monto no deberán ser mayor a **$200.00; realice el ajuste presupuestario correspondiente. C) se modifica el artículo 14 inciso segundo de las Disposiciones Generales del Presupuesto,** quedando de la siguiente manera**: “*Así también se crea OTRO FONDO CIRCULANTE, por la cantidad de un Mil dólares de América,*** *para atender las emergencias o urgencias de reparaciones y mantenimiento de la flota de vehículos Municipales; L****os gastos de este monto se podrán hacer en efectivo y no deberán ser mayores de Doscientos Dólares”.* D) Este Fondo Circulante** seguirá siendo administrado por la empleada: **Liliana Corina Hernández Cuellar**, secretaria de Gerencia Financiera, y será autorizado por el Gerente Financiero como Ordenador de Pagos; dichos Fondos podrán reintegrarse las veces que mensualmente sea necesario, debiendo presentar toda la documentación que fundamente dichos gastos, todo conforme las disposiciones Generales del presupuesto; tómese del gasto Mantenimiento Preventivo, reparación y combustible para camiones recolectores fondo FODES 75%; se Autoriza al Tesorero Municipal para que realice estas erogaciones. **E)** **Se Mandata al Gerente Financiero**: **1)** verificar si el monto de la fianza con lo que está asegurada la empleada debe de aumentarse, todo conforme a la ley. **2)** Crear el Manual del fondo Circulante, en coordinación con la Encargada de presupuesto y el Jefe jurídico. **CERTIFIQUESE y COMUNIQUESE A**: Gerencia Financiera, Sindicatura, Presupuesto, Tesorería, Jurídico, Gerente Operativo, Gerente Administrativo y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en vista que la Jefa de UACI remite oferta para la adquisición de combustible: 232 Galones Gasolina Regular y 9,190 galones de Diesel hasta por un monto de $38,0000.00, que el combustible será para lo que reste del año fiscal y lo solicitan la Unidad de Desarrollo Urbano ( para maquinaria de proyectos), Transporte Administrativo ( vehículos administrativos), Unidad de Medio Ambiente ( camión que utilizan), Desechos Sólidos ( camiones recolectores), Distrito AltaVista, Polideportivo, Cementerio ( maquinaria motoguadaña etc.); presentando al único que oferto en la libre gestión: GRUPO FE, OFRECE 186 cupones genéricos de gasolina $5.00 y 3,676 cupones genéricos de gasolina $10.00 por un monto total de $37,690.00 el precio ya incluye IVA, establece las condiciones para el canje de los cupones. Por tanto de conformidad al Código Municipal y a la LACAP, en el uso de sus facultadles legales se **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra de 186 cupones genéricos de gasolina $5.00 y 3,676 cupones genéricos de gasolina $10.00 por un monto total de $37,690.00 el precio ya incluye IVA a **GRUPO FE** por un monto total de **$37,690.00** el precio ya incluye IVA; **B)** se autoriza al Tesorero cancele conforme al fondo de financiamiento según lo que han requerido cada unidad Municipal (Unidad de Desarrollo Urbano, para maquinaria de proyectos 2% FODES proyecto mantenimiento de caminos vecinales; Transporte Administrativos, vehículos administrativos FODES 25%, Unidad de Medio Ambiente , camión pesado, y Desechos Sólidos, camiones recolectores FODES 75% proyecto mantenimiento preventivo, reparación y combustible de la Flota de camiones; y combustible que solicita Distrito AltaVista, Polideportivo, Cementerio ,medio ambiente para (maquinaria motoguadaña etc, del FODES 25%). **C)** se nombra administradores de contrato a los solicitantes jefes y encargados : Jefe de UDU, Jefe de Transporte Administrativo, Jefe de Medio Ambiente central y AltaVista, Gerente Distrito AltaVista, Jefe de Desechos Sólidos, Jefe de Cementerio, y Encargado del Polideportivo. **D)** Se mandata a la encargada de Asunto Notariales elabore el respectivo contrato; Plazo (para lo que reste de este año fiscal), que la UACI remite la documentación correspondiente conforme a la LACAP, se autoriza al Señor Alcalde Municipal para que lo firme. **CERTIFIQUESE y COMUNIQUESE A**: Gerencia Financiera, Sindicatura, Encargada de asuntos Notariales, Jefe de UDU, Jefe de Transporte Administrativo, Jefe de Medio Ambiente central, Gerente Distrito AltaVista Jefe de Desechos Sólidos, Jefe de Cementerio, y Encargado del Polideportivo y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en vista que el Jefe de la UDU remite memorándum, para que se autorice al Señor Alcalde firmar en nombre del municipio un convenio de comodato de equipos de pavimentación, con la empresa **Cemento** **Holcim de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable**, en el marco del programa apoyo Municipal; que se necesita revalidar para seguir utilizando los equipos prestados, con el fin de minimizar costos en las diferentes obras a ejecutar ( remite la documentación que se requiere); Por tanto de conformidad a los artículos 30 numeral 8 y 31 numeral 5 del Código Municipal, en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA**: **A)** **Autorizar al Alcalde Municipal Lic. Alirio Ravin Sosa Deras,** para que en nombre del Municipio de Tonacatepeque firme Convenio de Comodato de los equipos de pavimentación: **2 concreteras de 1 bolsa** con la empresa **Cemento Holcim de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable**, en el marco del programa de apoyo Municipal; asimismo se autoriza al Señor Alcalde para firmar y suscribir el pagaré que garantiza el valor de los equipos en caso de daño, perdida o extravió y los documentos que sean necesario en el cumplimiento del presente acuerdo; a demás se pide que se agregue en dicho comodato, que la Unidad responsable del buen uso de los equipos a adquirir en comodato estará bajo la responsabilidad de la Unidad de Desarrollo Urbano, Jefe y Supervisor de Proyectos. **COMUNÍQUESE Y CERTIFÍQUESE A:** Gerencia Financiera, Sindicatura, UDU, Holcim S. A de C.V. y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en vista que el Tesorero Municipal remite Factura para autorización de pago, de COMPAÑÍA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE SAN SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (CAESS S.A DE C.V) con NIC 20297818 serie B numero 121909379 correspondiente al alumbrado público de varias direcciones del Municipio de Tonacatepeque, siendo el mes de junio del dos mil veintiuno, y Considerando: **I)** Que este Concejo Municipal está obligado a responder a la población del Municipio en la eficiencia del servicio de alumbrado público, aunque esto implique buscar alternativas de las cuentas que tenemos disponibles en la municipalidad para hacer frente a obligaciones económicas de la misma; y tomando en consideración que nuestros habitantes sufren a diario el ataque de la violencia y que el alumbrado público ayuda a prevenirla; y de conformidad al artículo 91 del código Municipal y artículo 5 inciso tercero de la Ley de Creación del Fondo Para el Desarrollo Económico y Social donde establece los Recursos Proveniente del Fondo podrán invertirse entre otros, al pago de las deudas institucionales contraídas por la municipalidad y por servicios prestados por empresas estatales o particulares por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA**: **I)** Se reconoce como deuda la cantidad de **$18,512.44** a la COMPAÑÍA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE SAN SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (CAESS S.A DE C.V) por la factura con NIC 20297818 serie B numero 121909379 correspondiente al servicio de alumbrado público que se recibió en el mes junio del dos mil veintiuno; **II)** Autorícese a Tesorería Municipal para que erogue y pague esa cantidad de la cuenta número 005-40005310 fondo FODES 75%. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A**: Gerencia Financiera, UACI, Sindicatura, Tesorería, Presupuesto, y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en vista que la empresa TESCO S.A de C.V está solicitando se le regularice las infraestructuras instaladas en nuestro Municipio de Tonacatepeque. **El Concejo Municipal Considera: I)** Que se debe tener el total de infraestructuras ( Torres, antenas) que están instaladas y cuentan con el debido permiso de la Municipalidad. **II)** Que se tiene una ordenanza que regula las instalaciones de infraestructuras (torres, antenas), que dichas empresas no acataron e instalaron infraestructuras y les está generando beneficios económicos, y esta municipalidad no está recibiendo las tasas e impuestos correspondientes**. III)** que para poder tomar una decisión se necesita el informe de catastro, del total de infraestructuras y antenas que no cuentan con el debido permiso; y la opinión legal del Jurídico que nos determine como proceder con estas empresas. Por tanto en el uso de sus facultades legales de conformidad al código Municipal se **ACUERDA: A) Se mandata a la Unidad de Catastro de Inmuebles y empresas de la Municipalidad,** ha remitir informe de todas las Infraestructuras (Torres, antenas) instaladas en el Municipio de Tonacatepeque que no cuenta con el debido permiso por parte de la Municipalidad. **B)** Se Mandata al Jefe Jurídico, remita opinión legal de cómo proceder con dichas empresas, se requiere cobrar lo que corresponde, y a la vez estar pegado a la ley. **CERTIFIQUESE y COMUNIQUESE A**: Gerencia Financiera, Sindicatura, Jurídico, Gerente Administrativo, Catastro Municipal, Gerencia AltaVista y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en vista de la cotización que remite la UACI para la compra de: 1 Cinta métrica de de 50mts, 6 cinta métrica de 8 mts y 20 Sprays color amarillo para marcar puestos; implementos que solicita el Jefe de Catastro de Inmuebles y Empresas, para el desempeño de su unidad; presentando la UACI al único que ofertó en comprasal: FERRETERIA SAGRADO CORAZON por un monto de $164.00 ( ofrece todo lo requerido). Por tanto de conformidad al artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra de: 1 Cinta métrica de 50 mts marca Stanley, 6 cinta métrica de 8 mts marca Stanley y 20 Sprays color amarillo a **FERRETERIA SAGRADO CORAZON** por un monto de **$164.00;** autorícese al Tesorero Municipal erogue esa cantidad del Fondo común cuenta 00540005302 y emita cheque a nombre de Luis Alfredo Núñez Fonseca. **B)** Se nombra como administrador de Orden de compra a Ing. Reynaldo Edwin Choto Campos, Jefe de Catastro. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE:** a Gerencia Financiera, Sindicatura, UACI, Tesorería, Catastro Central y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en vista del informe del Gerente Financiero Lic. Juan José Henríquez Guillen, manifestando que en el mes de abril del presente año se tenía una deuda con CAESS por un monto de $35,499.99 en concepto de alumbrado público de los meses de marzo y abril del año 2021, por el cual CAESS solicitaba que se efectuara el pago lo más pronto posible para no cortar el suministro de energía; en respuesta a solicitud de CAESS el señor Mario Rauda (Ex Gerente Financiero) envió carta solicitando que la deuda de calendario de transferencia correspondiente al mes de abril se descuente la cantidad de $12,366.32 para poder realizar dicha solicitud el señor Mario Rauda debió haber solicitado autorización y acuerdo municipal para poder realizar el cruce de cuentas. CAESS descuenta las facturas 119749434 por un valor de $3,480.78 ( FODES 25%) y la factura 119749435 por un valor de $13,569.38 ( Fondo común), con dichos movimientos se afecta a la unidad de presupuesto en el proceso de registro en el sistema SAFIM, porque dichas facturas se cancelan de diferente fondos; el cual solicita se autorice a Tesorería a realizar facturación y remesar el remanente por dicho cruce de cuentas y a la unidad de presupuesto realice la reprogramaciones necesarias para registrar las transacciones en el sistema SAFIM. **El Concejo municipal Considera**: **I)** que no han tenido ningún informe, documentación, ni tampoco han dado ninguna autorización sobre el acuerdo que hizo el Ex Gerente Financiero con CAESS. Por tanto, en el uso de sus facultades legales en base a lo solicitado por el Gerente Financiero se **ACUERDA:** autorice a Tesorería a realizar facturación y remesar el remanente por dicho cruce de cuentas y a la unidad de presupuesto realice la reprogramaciones necesarias para registrar las transacciones en el sistema SAFIM, conforme a lo solicitado en el informe del Gerente Financiero. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE:** a Gerencia Financiera, Sindicatura, Tesorería, Presupuesto y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en vista que el Tesorero Municipal solicita autorización para realizar transferencias bancarias que remite; por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** se autoriza al Tesorero Municipal para que realice las transferencias bancarias que se detallan:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **TRANSFERIR FONDOS DE LA CUENTA** | **A LA CUENTA** | **LA SUMA** | **LA SUMA** | **EN CONCEPTO** |
|  | **005-40005302**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ Fondo Común** | **005-40005329**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ FODES 25%** | **$9,908.71** |  | **En concepto de préstamo para pago de factura de Caess del mes de junio/21 por $4,308.07, pago de Delsur del mes de junio/21 por $2,388.40, pago de claro del mes de mayo/21 por $1,835.69 y pago de jaretNaun Moran Sorto por arrendamiento de impresoras del mes de marzo/21 por $1,376.55** |

**CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A:** a Sindicatura, Gerencia Financiera, Tesorería, presupuesto y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal recibe memorándum de la Jefa de UACI, Licda. Tania Guadalupe Contreras Arias, quien solicita cambio de Adjudicatario, que no sea el Señor Alcalde Municipal en vista que esta como refrendario de cheques; por lo que propone sea el Gerente Administrativo y que se agregue que podrá designar administradores de contrato u orden de compra. **El Concejo Municipal Considera : I)** Que la Jefa había solicitado se nombrara de **adjudicatario** al Señor Alcalde Municipalpara compras de libre gestión hasta por el monto de **$48,667.20**; en caso de una necesidad o caso fortuito, esto de conformidad al acuerdo 13 acta 11 de fecha 15 de junio del presente año, que modificaba también el acuerdo 13 acta 8 de fecha 1 de junio 2021. **II)** Que la Jefa de UACI su petición la hace en base al artículo 18 inciso segundo articulo 40 literal b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública ( LACAP), y artículo 59 del RELACAP. **III)** que si la ley lo permite y es necesario como lo ha expuesto la Jefe de la UACI, lo toma a bien, siempre y cuando la UACI realice el proceso debido conforme a la LACAP. Por tanto en el uso de sus facultades legales en base al Código Municipal, LACAP, RELACAP, lo solicitado por la Jefa de UACI y los considerandos antes mencionados se **ACUERDA: A) se realiza** el cambio de Adjudicatario nombrándose al **Gerente Administrativo**,  **para que adjudique compras de libre gestión hasta por el monto de $48,667.20**; esto será en caso de una necesidad o caso fortuito, y se le faculta pueda designar administradores de contrato u orden de compra. **B)** se mandata a la Jefa de UACI de los lineamientos correspondiente al Gerente Administrativo, de cómo procederá conforme a la LACAP, al desempeñar la función de Adjudicatario. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE:** a Sindicatura, Gerencia Financiera, Jefa de UACI, Presupuesto, contabilidad, Gerencia Administrativa, Tesorería y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal, en vista que la Jefa de UACI solicita se nombre la **Comisión Evaluadora de Ofertas** para LP Nº06/2021- AMT **“SERVICIO DE TRANSPORTE DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS, EN EL MUNICIPIO DE TONACATEPEQUE DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, que de conformidad al artículo 20 de la LACAP cada institución constituirá las comisiones en cada caso, para la evaluación de ofertas que estime conveniente; y detalla quienes deben de conformarla; Po**r** tanto de conformidad al Código Municipal y a la LACAP en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: se**  Nombra la **Comisión Evaluadora de Ofertas** para Licitación pública**,** LP Nº06/2021- AMT **“**SERVICIO DE TRANSPORTE DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS, EN EL MUNICIPIO DE TONACATEPEQUE DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**” a las siguientes Jefaturas y Gerencias:** Tania Guadalupe Diamantina Contreras ,**Jefa de UACI;** Juan José Henríquez Guillen **Gerente Financiero**; Jacinto Antonio Montecinos Bonilla, **jefe de Desechos sólidos;** José Heriberto Ramos Peñate**, Gerente Operativo;** y el **Jefe Jurídico** Lic. Edwin Romeo Pérez, (para que verifique la documentación en el aspecto legal). **CERTIFIQUESE y COMUNIQUESE A**: UACI, Gerencia Financiera, Gerencia Operativa, Sindicatura, Jefe de Desechos Sólidos, Jurídico y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal, en vista de las constantes peticiones por los habitantes y ADESCO de AltaVista para que se intervengan las calles de dicho sector, y que se sabe que estas ya llegaron a su vida útil; **El Concejo Municipal Considera: I)** que se tiene en el presupuesto Municipal 2021: **a)** proyecto Bacheo y Recarpeteo de calles Internas de la Residencial Altavista **2020,** por la cantidad de **$108,838.04** con fondos del FODES 75%; proyecto que la administración anterior no ejecutó; y **b)** está el proyecto Bacheo y Asfaltado de Calle Principal de la ruta C1 de AltaVista por un monto de **$125,000.00 FODES 75% año 2021**.**II)** que se toma a bien hacer una reforma al presupuesto municipal de los fondos asignados para el sector AltaVista de Tonacatepeque, y unir ambos montos y aumentarle para llegar a un monto de $250,000.00 para intervenir calles internas de AltaVista, que se sabe que la Ruta C1 y Ruta C2 de dicho sector están en pésimas condiciones y que se requiere de recarpeteo, no obstante se desconoce que con ese monto pueda cubrirlas en su totalidad, y que esto lo determinará las inspecciones Técnicas de parte de la UDU. **III)** que estando presente la Encargada de presupuesto, manifiesta verbalmente que se pueden unir los dos montos, en vista que el 50% de FODES atrasado ( 2020) y parte de este año a ingresado a la municipalidad, y que luego darán el otro porcentaje más de estos meses, a demás hay un monto del presupuesto que se incremento y no se ha distribuido. **IV)** Que la intervención de calles de AltaVista beneficiara una gran parte de la población de Tonacatepeque. Por tanto en el uso de sus facultades legales de conformidad al código Municipal se **ACUERDA: A)** **Se autoriza a la Encargada de Presupuesto**, modificar el presupuesto municipal año 2021, FODES 75% en el sentido que los fondos asignados en los proyectos: Bacheo y Recarpeteo de calles Internas de la Residencial AltaVista **2020,**  y Bacheo y Asfaltado de Calle Principal de la ruta C1 de AltaVista, se unan dichos montos, aumentándole además la cantidad de $16,161.96 tomándolo del monto que se incremento al presupuesto municipal al FODES 2021, conforme al acuerdo 26 de acta 7 de fecha dos febrero 2021; **quedando modificado y presupuestado el proyecto para el sector de AltaVista de Tonacatepeque de la siguiente manera: “Recarpeteo de Calles Internas de Residencial Altavista de Tonacatepeque” por la cantidad de $250,000.00; B) Se prioriza** el proyecto **“Recarpeteo de Calles Internas de Residencial AltaVista de Tonacatepeque y se mandata al Jefe de la UDU** realice las inspecciones correspondientes, elabore el perfil técnico ( Carpeta Técnica) donde determinará para cuanta extensión superficial de calle/s, alcanzará intervenir con el monto presupuestado con el que se cuenta. Se le mandata al Gerente Operativo de seguimiento para que la Unidad de Desarrollo Urbano trabaje lo más pronto posible en el perfil del Proyecto ( Carpeta) y sea presentada a este concejo para su aprobación, y que de conformidad a la ley se realice el proceso correspondiente conforme a la LACAP. **CERTIFIQUESE y COMUNIQUESEA**: UACI, Gerencia Financiera, Gerencia Operativa, Sindicatura, Presupuesto. UDU y Despacho Municipal.  **Se hace constar que los concejales** Marbel Adonay González Lara y la concejala Fanny Jasmín Lemus de Henríquez se retiraron a las 1:30 pm, solo estuvieron en las participaciones, no conocieron desde el punto uno de agenda. Y no Habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Alirio Ravin Sosa Deras Manuel Mazariego Zetino

Alcalde Municipal Síndico Municipal

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Jocelyn Alejandra Cruz Vásquez Vanessa Geraldina Sandoval de Menéndez

Primera Regidora Propietario Segunda Regidora Propietaria

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Marbel Adonay González Lara Marylin Yesenia Espinoza Palacios

Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ever Fabrizzio García Cruz Carlos Alberto Montano Montenegro

Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor propietario

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Juan Carlos Marroquín Campos Salvador Amílcar Elías Torres

Séptimo Regidora Propietaria Octavo Regidor propietario

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fanny Jasmín Lemus de Henríquez Carlos Ernesto Ulloa salinas

Novena Regidora Propietario Decimo Regidor Propietario

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

María Roxana Pérez Gómez Aldo Jonathan Cardona Beltrán

Primera Regidora Suplente Segundo Regidor Suplente

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Hipólito de Jesús Contreras Cuellar Carlos Antonio Flores Vanegas

Tercer Regidor suplente Cuarto Regidor Suplente.

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Licda. María Antonieta González Alas

Secretaria Municipal.-